



EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

CERTIFICO.- Que en la sesión Extraordinaria celebrada por PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO de esta Corporación Municipal, el día 26/07/2023, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

4. EXPTE. 2107/2023. ADSCRIPCIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN LA MESA DE CONTRATACIÓN.

“D^a MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN,

Una vez constituida el pasado día 17 de junio actual, la Corporación Municipal resultante de las Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, procede iniciar el proceso de estructuración organizativa de la Entidad en su nivel político.

Visto lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. , y también que en el mismo se establece que los miembros de la Mesa de Contratación serán designados por el Órgano de Contratación.

Visto el escrito presentado por el grupo municipal socialista de fecha 18 de julio y número de registro de entrada 2023-6042, en el que se designa como miembro titular de las Mesas de Contratación a D. David Sánchez Béjar y como suplente a D. Ismael Abellán García, al considerar la Alcaldía adecuado el dotar de mayor transparencia y participación política a partidos o grupos políticos que no forman parte del gobierno municipal consideró que formaran parte de la misma un concejal de esos partidos o grupos en la Mesa de Contratación, designando a un miembro del partido más representativo de esos partidos o grupos.

SE PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO: Determinar que la composición de la Mesa de Contratación en los casos que el Órgano de Contratación sea el Pleno, sea la siguiente:

Presidente: Un concejal de la Corporación del equipo de gobierno o con responsabilidades de gobierno.

Vocal-Secretario: El Secretario General de la Corporación.

Vocal-Interventor: El Interventor de la Corporación.

Vocal: Un funcionario del Ayuntamiento de Cehegín.

Vocal: Un funcionario del Ayuntamiento de Cehegín.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	13/09/2023 11:04
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	13/09/2023 12:59

0014716792000602067076713d09092e

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Vocal: Un concejal de la Corporación, siendo el mismo D. David Sánchez Béjar y suplente D. Ismael Abellán García.

Secretario de la Mesa: Un funcionario de la Corporación

SEGUNDO: Dejar sin efecto a partir de la entrada en vigor del acuerdo reflejado en el punto primero, cualquier otro acuerdo que se oponga o resulte contradictorio con lo determinado en el mismo.”

“Por parte de D^a. Maravillas Alicia del Amor Galo, Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación, se presenta una **enmienda**, con número de registro entrada 6185-2023, la cual está contenida en el siguiente tenor literal:

<<<Vista la propuesta con referencia 2023/323, relativa al EXPTE.1214. ADSCRIPCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN A LA MESA DE CONTRATACIÓN remitida para tratar en el Pleno previsto el 26 de julio de 2023, visto que se considera adecuado mejorar la misma singularizando los miembros que la componen.

Conforme a lo establecido en la normativa de régimen local, en particular lo establecido en el artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y lo establecido en su artículo 12, se presenta al Pleno la siguiente enmienda:

ENMIENDA:

En la propuesta de acuerdo PRIMERO donde dice:

“PRIMERO: Determinar que la composición de la Mesa de Contratación en los casos que el Órgano de Contratación sea el Pleno, sea la siguiente:

Presidente: Un concejal de la Corporación del equipo de gobierno o con responsabilidades de gobierno.

Vocal-Secretario: El Secretario de la Corporación.

Vocal-Interventor: El Interventor de la Corporación.

Vocal: Un funcionario del Ayuntamiento de Cehegín.

Vocal: Un funcionario del Ayuntamiento de Cehegín.

Vocal: Un concejal de la Corporación, siendo el mismo D. David Sánchez Béjar y suplente D. Ismael Abellán García.

Secretario de la Mesa: Un funcionario de la Corporación”

Debe decir y por lo tanto se modifica en tal sentido:

“PRIMERO: Determinar que la composición de la Mesa de Contratación en los casos que el Órgano de Contratación sea el Pleno, sea la siguiente:

Presidente: D^a Maravillas Alicia del Amor Galo; Suplente: D. Pedro Lorenzo Pérez

Vocal-Secretario: El Secretario de la Corporación, Suplente: Funcionario en quien delegue.

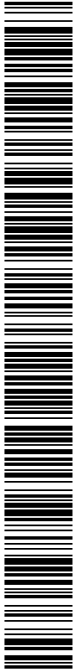
Vocal-Interventor: El Interventor de la Corporación, Suplente: Funcionario en quien delegue.

Vocal: Titular: D. Santos Pedro Guillamón Marcos; Suplente: D^a María Dolores del Amor Sánchez.

Vocal: Titular: D. Antonio Martínez Sánchez; Suplente: D. Manuel Fernando Guerrero Sánchez.

Vocal Concejal de la Corporación: D. David Sánchez Béjar; Suplente: D. Ismael Abellán García.

001471679200602667076713d09092e



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemencia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	13/09/2023 11:04
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	13/09/2023 12:59

Secretario de la Mesa: Titular: D^a Antonia Padilla Romero: Suplente: Funcionario en quien delegue”

En Cehegin a 25 de julio de 2023.

La Alcaldesa/Presidenta.

D^a Maravillas Alicia del Amor Galo.>>>

A continuación se procede a la votación en relación con la introducción de la enmienda, siendo aprobada por unanimidad de los diecisiete miembros presentes.

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación, obteniéndose el resultado de unanimidad a favor, de los diecisiete miembros presentes.

La Sra. Presidenta proclama **adoptados los siguientes acuerdos**, con las enmiendas introducidas:

PRIMERO: Que la composición de la Mesa de Contratación en los casos que el Órgano de Contratación sea el Pleno, sea la siguiente:

Presidente: D^a Maravillas Alicia del Amor Galo; Suplente: D. Pedro Lorenzo Pérez

Vocal-Secretario: El Secretario de la Corporación, Suplente: Funcionario en quien delegue.

Vocal-Interventor: El Interventor de la Corporación, Suplente: Funcionario en quien delegue.

Vocal: Titular: D. Santos Pero Guillamón Marcos; Suplente: D^a María Dolores del Amor Sánchez.

Vocal: Titular: D. Antonio Martínez Sánchez; Suplente: D. Manuel Fernando Guerrero Sánchez.

Vocal Concejal de la Corporación: D. David Sánchez Béjar; Suplente: D. Ismael Abellán García.

Secretario de la Mesa: Titular: D^a Antonia Padilla Romero: Suplente: Funcionario en quien delegue.

SEGUNDO: Que se deje sin efecto a partir de la entrada en vigor del acuerdo reflejado en el punto primero, cualquier otro acuerdo que se oponga o resulte contradictorio con lo determinado en el mismo.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos y a reserva de lo especificado en el artículo 206 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Entidades Locales expido la presente certificación, sin perjuicio de error o mejor criterio fundado en Derecho, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Cehegin.

V^o B^o LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	13/09/2023 11:04
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	13/09/2023 12:59

001471679200602667076713d09092e

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemencia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



LA SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

CERTIFICO.- Que en la sesión Extraordinaria celebrada por PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO de esta Corporación Municipal, el día 26/07/2023, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“5. EXPTE. 2128/2023. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ÓRGANOS EN QUE EL AYUNTAMIENTO DEBA ESTAR REPRESENTADO

D^a MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN,

Una vez constituida el pasado día 17 de junio actual, la Corporación Municipal resultante de las Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, procede iniciar el proceso de estructuración organizativa de la Entidad en su nivel político.

Visto lo dispuesto en los artículos 38, 119 y 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás legislación vigente,

Vistos los escritos presentados por los Grupos Municipales PP, PSOE, X Cehegín, Gestiona Cehegín y VOX, relativos a designación de representantes municipales en los órganos en que el Ayuntamiento deba estar representado,

Se propone a los señores Concejales la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- La designación de los siguientes Concejales como representantes municipales en los órganos que se citan:

1.- MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA COMARCA DEL NOROESTE.

TITULARES	SUPLENTES
BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO	ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN
MARIA JOSE SAEZ GARCIA	JOSE ANTONIO ZAFRA CORBLAN
DAVID SANCHEZ BEJAR	LAURA AZNAR MARIN
MARIA VICTORIA PEREZ FERNANDEZ	TANIA ROS SANCHEZ
JUAN ANTONIO DURAN CABALLERO	JERONIMO MOYA PUERTA

2.- CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

TITULARES	SUPLENTES
PEDRO LORENCIO PEREZ	JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIA PADILLA ROMERO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIA ACCIDENTAL	24/08/2023 13:26
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	24/08/2023 13:30



001471679241815856076726308018z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.cehegin.regidomunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN	MARIA JOSE SAEZ GARCIA
---------------------------------	------------------------

3.-CONSORCIO REGIONAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

TITULARES	SUPLENTES
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO	ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN

4.- MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA.

TITULARES	SUPLENTES
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO	PEDRO LORENCIO PEREZ

5.-FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

TITULARES	SUPLENTES
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO	ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN

6.-CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (CONSEJERO) DE LA MERCANTIL INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO DE CEHEGÍN S.L., conforme a su escritura de constitución, el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, doña Maravillas Alicia del Amor Galo.

7.-COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN Y LA SOCIEDAD ECOLÓGICA PARA EL RECICLADO DE LOS ENVASES DE VIDRIO A:

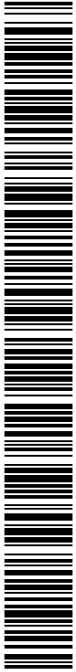
TITULARES	SUPLENTES
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO	ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN
PEDRO LORENCIO PEREZ	JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN

8.-CONSEJO ASESOR MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL A:

TITULARES	SUPLENTES
PRESIDENTE:MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO	PEDRO LORENCIO PEREZ
VICEPRESIDENTE: BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO	ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN
DAVID SANCHEZ BEJAR	LAURA AZNAR MARIN
MARIA VICTORIA PEREZ FERNANDEZ	TANIA ROS SANCHEZ
MONICA SANCHEZ ABRIL	JOSE ANTONIO DURAN CABALLERO
MATIAS GABARRON PEREZ	
JUAN CARLOS AMOR GARCIA	

9.-PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEPORTES

PRESIDENTE. JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN	BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO
ANGEL RAMON RODRIGUEZ	PEDRO LORENCIO PÉREZ



001471679241815856076726308018z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIA PADILLA ROMERO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN) MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIA ACCIDENTAL ALCALDESA	24/08/2023 13:26 24/08/2023 13:30

ALEMAN	
ISMAEL ABELLAN GARCIA	MARAVILLAS FERNANDEZ GARCIA
LAURA AZNAR MARIN	DAVID SANCHEZ BEJAR
JOSE ANTONIO DURAN CABALLERO	JERONIMO MOYA PUERTA
MATIAS GABARRON PEREZ	
JUAN CARLOS AMOR GARCIA	

10.-MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL NOROESTE A.

MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO	ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN
JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN	BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO
MARAVILLAS FERNANDEZ GARCIA	TANIA ROS SANCHEZ
DAVID SANCHEZ BEJAR	MARIA VICTORIA PEREZ FERNANDEZ

11.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL COVENIO CON LA SOCIACIÓN DE COMERCIO DE CEHEGÍN:

TITULARES	SUPLENTE
D. JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN	BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO	ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN

12.-CONSORCIO DE LAS VÍAS VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA

TITULAR	SUPLENTE
JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN	BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO

13.-CONSEJO ASESOR REGIONAL DE CAZA Y PESCA FLUVIAL:

TITULAR	SUPLENTE
D. JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN	BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO

14.-COMISIONES LOCALES DE EMPLEO.

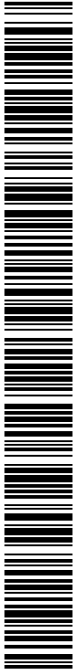
TITULAR	SUPLENTE
ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN	BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO

15.-RED INTERNACIONAL DE BOSQUES MODELO

TITULARES	SUPLENTE
JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN	ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN
AMBROSIO MORALES MARTINEZ	

16.-CONSEJO SECTORIAL DE LA JUVENTUD A:

TITULARES	SUPLENTE
BARTOLOME ALEJANDRO GRACIA COLLADO	JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN



00147167924181585007e7263080d18z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.cehegin.org/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIA PADILLA ROMERO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN) MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIA ACCIDENTAL ALCALDESA	24/08/2023 13:26 24/08/2023 13:30

17.-CONSEJO MUNICIPAL DE MUJER, IGUALDAD Y PROGRESO SOCIAL:

TITULARES	SUPLENTE
MARIA JOSE SAEZ GARCIA	ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN
TANIA ROS SANCHEZ	MARAVILLAS FERNANDEZ GARCIA
MONICA SANCHEZ ABRIL	JOSE ANTONIO DURAN CABALLERO
MATIAS GABARRON PEREZ	
JUAN CARLOS AMOR GARCIA	

18.-PRESIDENTE DE LA OFICINA PERMANENTE DE LA AGENDA 21 LOCAL.

TITULAR	SUPLENTE
JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN	BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO

19.-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE:

TITULAR	SUPLENTE
JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN	ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN

20.-CONSORCIO DEL PLAN DE DESARROLLO:

TITULAR	SUPLENTE
PEDRO LORENCIO PÉREZ	ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN

21.- SOCIEDAD INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RURAL A:

TITULAR	SUPLENTE
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO	JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN

22.- MESA LOCAL DE EMPLEO:

TITULAR	SUPLENTE
ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN	PEDRO LORENCIO PEREZ
DAVID SANCHEZ BEJAR	MARIA VICTORIA PEREZ FERNANDEZ
JOSE ANTONIO DURAN CABALLERO	JERONIMO MOYA PUERTA
MATIAS GABARRON PEREZ	
JUAN CARLOS AMOR GARCIA	

(Documento fechado y firmado electrónicamente en Cehegín)

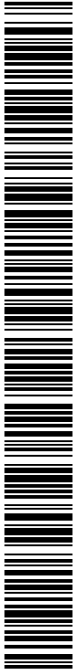
ALCALDESA-PRESIDENTA
Maravillas Alicia del Amor Galo

”

Y para que conste y surta los efectos oportunos y a reserva de lo especificado en el artículo 206 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Entidades Locales expido la presente certificación, sin perjuicio de error o mejor criterio fundado en Derecho, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Cehegín.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIA PADILLA ROMERO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIA ACCIDENTAL	24/08/2023 13:26
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	24/08/2023 13:30

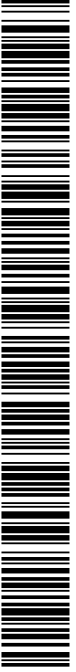
0014716792418158560767263080182



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.rgiondennuncia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Vº Bº LA ALCALDESA
ACCTAL.,

LA SECRETARIA



0014716792418158560767263080d18z

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIA PADILLA ROMERO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIA ACCIDENTAL	24/08/2023 13:26
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	24/08/2023 13:30



EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

CERTIFICO.- Que en la sesión Extraordinaria celebrada por PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO de esta Corporación Municipal, el día 26/07/2023, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

3. EXPTE. 2124. CREACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS Y ADSCRIPCIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

“Por parte de D^a. Maravillas Alicia del Amor Galo, Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación, se presenta una enmienda, con número de registro entrada 6185-2023, la cual está contenida en el siguiente tenor literal:

<<<Vista la propuesta con referencia 2023/323, relativa al EXPTE.2124. CREACION DE COMISIONES INFORMATIVAS Y ADSCRIPCION DE MIEMBROS DE LA CORPORACION remitida para tratar en el Pleno previsto el 26 de julio de 2023, visto que se ha detectado un error en la misma.

Conforme a lo establecido en la normativa de régimen local , en particular lo establecido en el artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, en particular lo establecido en su artículo 12, se presenta al Pleno la siguiente enmienda:

ENMIENDA:

Suprimir en la propuesta de acuerdo quinto en la composición de cada una de las Comisiones informativas la referencia a Jerónimo Moya Puerta como suplente, al aparecer ya como titular en las mismas.

En Cehegin a 25 de julio de 2023.

La Alcaldesa/ Presidenta.

D^a Maravillas Alicia del Amor Galo.>>>

A continuación se procede a la votación en relación con la introducción de la enmienda, siendo aprobada por unanimidad de los diecisiete miembros presentes.

Se eleva al Pleno para que sean adoptados los acuerdos procedentes la siguiente PROPUESTA, con los cambios recogidos en la enmienda introducida:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	13/09/2023 13:48
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	13/09/2023 15:14

001471673380002e907e719090011D

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondenunci.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

“D^a MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN,

Una vez constituida el pasado día 17 de junio actual, la Corporación Municipal resultante de las Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, procede iniciar el proceso de estructuración organizativa de la Entidad en su nivel político.

Visto lo dispuesto en los artículos 38, 119 y 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás legislación vigente,

Se propone a los señores Concejales la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Crear las siguientes Comisiones Informativas Permanentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 del ROF:

--COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE TURISMO, COMERCIO, EMPRESAS, EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA, URBANISMO, ECONOMÍA Y HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

--COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y MONTES.

--COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y OTROS.

SEGUNDO.- La composición concreta de las Comisiones Permanente, según el art. 125 del ROF, que debe acomodarse a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación, y que se propone sea del siguiente modo:

En todas las Comisiones Informativas Permanentes habrá 4 miembros titulares pertenecientes al grupo municipal PP, 4 miembros titulares pertenecientes al Grupo Municipal PSOE, 2 miembros titulares perteneciente al Grupo X Cehegín, 1 miembro titular perteneciente al Grupo Gestiona Cehegín y 1 miembro titular perteneciente al Grupo VOX.

Cada grupo podrá designar, de conformidad con el art. 125,c) del ROF un suplente por cada titular.

De conformidad con el artículo 125.a) del ROF, el Alcalde o Presidente de la Corporación es el Presidente nato de cada una de ellas, sin embargo, la Presidencia efectiva será delegada por ésta en el miembro de cada una de ellas que resulte elegido, mediante votación celebrada en su seno.

CUARTO.- De conformidad con el art. 134 del ROF, las Comisiones Informativas Permanentes, celebrarán sesiones ordinarias con la misma periodicidad que los Plenos Ordinarios, en los días y horas que establezca el Alcalde o Presidente de la Corporación.

QUINTO.- Vistos los escritos presentados por los grupos municipales PP, PSOE, X Cehegín, Gestiona Cehegín y VOX, relativos a la designación de miembros en las Comisiones Informativas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 125 del ROF, las distintas Comisiones Informativas antes referenciadas quedan integradas por los siguientes miembros:

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE TURISMO, COMERCIO, EMPRESAS, EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA, URBANISMO, ECONOMÍA Y HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	13/09/2023 13:48
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	13/09/2023 15:14

001471673380002e9f07e719090011D

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemencia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

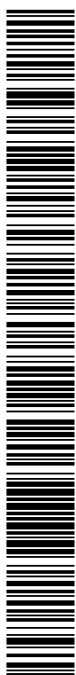
TITULAR PRESIDENTE:	MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR ALO	SUPLENTE:	PEDRO LORENCIO PEREZ
TITULAR:	ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN	SUPLENTE:	JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN
TITULAR:	MARIA JOSE SAEZ GARCIA	SUPLENTE:	
TITULAR:	BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO	SUPLENTE:	
TITULAR:	MARAVILLAS FERNANDEZ GARCIA	SUPLENTE:	MARIA VICTORIA PEREZ FERNANDEZ
TITULAR:	DAVID SANCHEZ BEJAR	SUPLENTE:	LAURA AZNAR MARIN
TITULAR:	TANIA ROS SANCHEZ	SUPLENTE:	
TITULAR:	ISMAEL ABELLAN GARCIA	SUPLENTE:	
TITULAR:	JERONIMO MOYA PUERTA	SUPLENTE:	MONICA SANCHEZ ABRIL
TITULAR:	JOSE ANTONIO DURAN CABALLERO	SUPLENTE:	
TITULAR:	MATIAS GABARRON PEREZ	SUPLENTE:	
TITULAR:	JUAN CARLOS AMOR GARCIA	SUPLENTE:	

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y MONTES:

TITULAR PRESIDENTE:	JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN	SUPLENTE:	ANGEL RAMON ALEMAN RODRIGUEZ
TITULAR:	PEDRO LORENCIO PEREZ	SUPLENTE:	MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO
TITULAR:	MARIA JOSE SAEZ GARCIA	SUPLENTE:	
TITULAR:	BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO	SUPLENTE:	
TITULAR:	ISMAEL ABELLAN	SUPLENTE:	TANIA ROS

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	13/09/2023 13:48 13/09/2023 15:14

001471673380002e9f07e719090011D



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

	GARCIA		SANCHEZ
TITULAR:	LAURA AZANAR MARION	SUPLENTE:	MARAVILLAS FERNANDEZ GARCIA
TITULAR:	DAVID SANCHEZ BEJAR	SUPLENTE:	
TITULAR:	MARIA VICTORIA PEREZ FERNANDEZ	SUPLENTE:	
TITULAR:	JERONIMO MOYA PUERTA	SUPLENTE:	MONICA SANCHEZ ABRIL
TITULAR:	JOSE ANTONIO DURAN CABALLERO	SUPLENTE:	
TITULAR:	MATIAS GABARRON PEREZ		
TITULAR:	JUAN CARLOS AMOR GARCIA		

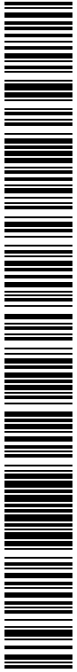
**COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL,
EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y OTROS:**

TITULAR PRESIDENTE:	BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO	SUPLENTE:	MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO
TITULAR:	MARIA JOSE SAEZ GARACIA	SUPLENTE:	PEDRO LORENCIO PEREZ
TITULAR:	JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN	SUPLENTE:	
TITULAR:	ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN	SUPLENTE:	
TITULAR:	LAURA AZNAR MARIN	SUPLENTE:	DAVID SANCHEZ BEJAR
TITULAR:	MARIA VICTORIA PEREZ FERNANDEZ	SUPLENTE:	ISMAEL ABELLAN GARCIA
TITULAR:	MARAVILLAS FERNANDEZ GARCIA	SUPLENTE:	
TITULAR:	TANIA ROS SANCHEZ	SUPLENTE:	
TITULAR:	JERONIMO MOYA PUERTA	SUPLENTE:	MONICA SANCHEZ ABRIL
TITULAR:	JOSE ANTONIO DURAN CABALLERO	SUPLENTE:	
TITULAR:	MATIAS GABARRON PEREZ		
TITULAR:	JUAN CARLOS AMOR GARCIA		

(Documento fechado y firmado electrónicamente en Cehegín)
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	13/09/2023 13:48 13/09/2023 15:14

001471673380d02e9f07e719090011D



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.rgiondenuncia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Maravillas Alicia del Amor Galo”

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación la Propuesta, obteniéndose el resultado de unanimidad a favor, de los diecisiete miembros presentes.

La Sra. Presidenta proclama **adoptados los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Crear las siguientes Comisiones Informativas Permanentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 del ROF:

--COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE TURISMO, COMERCIO, EMPRESAS, EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA, URBANISMO, ECONOMÍA Y HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

--COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y MONTES.

--COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y OTROS.

SEGUNDO.- La composición concreta de las Comisiones Permanente, según el art. 125 del ROF, que debe acomodarse a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación, y que se propone sea del siguiente modo:

En todas las Comisiones Informativas Permanentes habrá 4 miembros titulares pertenecientes al grupo municipal PP, 4 miembros titulares pertenecientes al Grupo Municipal PSOE, 2 miembros titulares perteneciente al Grupo X Cehegín, 1 miembro titular perteneciente al Grupo Gestiona Cehegín y 1 miembro titular perteneciente al Grupo VOX.

Cada grupo podrá designar, de conformidad con el art. 125,c) del ROF un suplente por cada titular.

De conformidad con el artículo 125.a) del ROF, el Alcalde o Presidente de la Corporación es el Presidente nato de cada una de ellas, sin embargo, la Presidencia efectiva será delegada por ésta en el miembro de cada una de ellas que resulte elegido, mediante votación celebrada en su seno.

CUARTO.- De conformidad con el art. 134 del ROF, las Comisiones Informativas Permanentes, celebrarán sesiones ordinarias con la misma periodicidad que los Plenos Ordinarios, en los días y horas que establezca el Alcalde o Presidente de la Corporación.

QUINTO.- Vistos los escritos presentados por los grupos municipales PP, PSOE, X Cehegín, Gestiona Cehegín y VOX, relativos a la designación de miembros en las Comisiones Informativas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 125 del ROF, las distintas Comisiones Informativas antes referenciadas quedan integradas por los siguientes miembros:

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE TURISMO, COMERCIO, EMPRESAS, EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA, URBANISMO, ECONOMÍA Y HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS:

TITULAR PRESIDENTE:	MARAVILLAS ALICIA DEL	SUPLENTE:	PEDRO LORENCIO
------------------------	--------------------------	-----------	-------------------

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	13/09/2023 13:48 13/09/2023 15:14



00147167338000289078719090011D

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

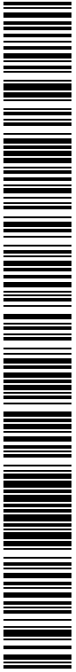
	AMOR ALO		PEREZ
TITULAR:	ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN	SUPLENTE:	JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN
TITULAR:	MARIA JOSE SAEZ GARCIA	SUPLENTE:	
TITULAR:	BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO	SUPLENTE:	
TITULAR:	MARAVILLAS FERNANDEZ GARCIA	SUPLENTE:	MARIA VICTORIA PEREZ FERNANDEZ
TITULAR:	DAVID SANCHEZ BEJAR	SUPLENTE:	LAURA AZNAR MARIN
TITULAR:	TANIA ROS SANCHEZ	SUPLENTE:	
TITULAR:	ISMAEL ABELLAN GARCIA	SUPLENTE:	
TITULAR:	JERONIMO MOYA PUERTA	SUPLENTE:	MONICA SANCHEZ ABRIL
TITULAR:	JOSE ANTONIO DURAN CABALLERO	SUPLENTE:	
TITULAR:	MATIAS GABARRON PEREZ		
TITULAR:	JUAN CARLOS AMOR GARCIA		

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y MONTES:

TITULAR PRESIDENTE:	JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN	SUPLENTE:	ANGEL RAMON ALEMAN RODRIGUEZ
TITULAR:	PEDRO LORENCIO PEREZ	SUPLENTE:	MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO
TITULAR:	MARIA JOSE SAEZ GARCIA	SUPLENTE:	
TITULAR:	BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO	SUPLENTE:	
TITULAR:	ISMAEL ABELLAN GARCIA	SUPLENTE:	TANIA ROS SANCHEZ
TITULAR:	LAURA AZANAR MARION	SUPLENTE:	MARAVILLAS FERNANDEZ

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	13/09/2023 13:48 13/09/2023 15:14

001471673380002e9f07e719090011D



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondenuria.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

			GARCIA
TITULAR:	DAVID SANCHEZ BEJAR	SUPLENTE:	
TITULAR:	MARIA VICTORIA PEREZ FERNANDEZ	SUPLENTE:	
TITULAR:	JERONIMO MOYA PUERTA	SUPLENTE:	MONICA SANCHEZ ABRIL
TITULAR:	JOSE ANTONIO DURAN CABALLERO	SUPLENTE:	
TITULAR:	MATIAS GABARRON PEREZ		
TITULAR:	JUAN CARLOS AMOR GARCIA		

**COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL,
EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y OTROS:**

TITULAR PRESIDENTE:	BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO	SUPLENTE:	MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO
TITULAR:	MARIA JOSE SAEZ GARACIA	SUPLENTE:	PEDRO LORENCIO PEREZ
TITULAR:	JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN	SUPLENTE:	
TITULAR:	ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN	SUPLENTE:	
TITULAR:	LAURA AZNAR MARIN	SUPLENTE:	DAVID SANCHEZ BEJAR
TITULAR:	MARIA VICTORIA PEREZ FERNANDEZ	SUPLENTE:	ISMAEL ABELLAN GARCIA
TITULAR:	MARAVILLAS FERNANDEZ GARCIA	SUPLENTE:	
TITULAR:	TANIA ROS SANCHEZ	SUPLENTE:	
TITULAR:	JERONIMO MOYA PUERTA	SUPLENTE:	MONICA SANCHEZ ABRIL
TITULAR:	JOSE ANTONIO DURAN CABALLERO	SUPLENTE:	
TITULAR:	MATIAS GABARRON PEREZ		
TITULAR:	JUAN CARLOS AMOR GARCIA		

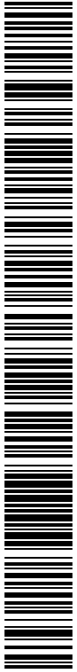
Y para que conste y surta los efectos oportunos y a reserva de lo especificado en el artículo 206 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Entidades Locales expido la presente certificación, sin perjuicio de error o mejor criterio fundado en Derecho, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Cehegín.

Vº Bº LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	13/09/2023 13:48 13/09/2023 15:14

001471673380d02e9f07e719090011D



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.rgiondenuncia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

CERTIFICO.- Que en la sesión Extraordinaria celebrada por PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO de esta Corporación Municipal, el día 26/07/2023, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

7. EXPTE. 2119/2023. RÉGIMEN DE SESIONES DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

“D^a MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN,

Al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, en relación con lo preceptuado por el art. 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción establecida por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, procede fijar la periodicidad de celebración de las sesiones ordinarias que deba celebrar el Pleno de la Corporación.

Con tal motivo, se solicita de los señores Concejales, su apoyo, para adopción del siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Establecer el régimen de sesiones del Pleno de la Corporación, en la forma siguiente:

Celebrará sesión ordinaria todos los viernes últimos de cada dos meses, a las 20:00 horas, siendo la primera sesión ordinaria que se lleve a cabo el día 29 de septiembre de 2023, pudiéndose postergar o anticipar la celebración de la sesión mensual con un límite máximo de 10 días naturales, mediando causa que lo justifique y con consentimiento de los grupos municipales, sin que en este caso dichos Plenos pierdan la condición y régimen de ordinarios.

(Documento fechado y firmado electrónicamente en Cehegín)

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Maravillas Alicia del Amor Galo”

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: ONCE (11) DE LOS GRUPOS PARTIDO POPULAR, XCEHEGIN, GESTIONA CEHEGIN Y VOX CEHEGIN

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	13/09/2023 10:58
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	13/09/2023 12:59



601471c173950d04a007e734099930w

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

ABSTENCIONES: SEIS (6) DEL GRUPO SOCIALISTA

La Presidenta, por la mayoría expresada proclama adoptados los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- Que se establezca el régimen de sesiones del Pleno de la Corporación, en la forma siguiente:

Celebrará sesión ordinaria todos los viernes últimos de cada dos meses, a las 20:00 horas, siendo la primera sesión ordinaria que se lleve a cabo el día 29 de septiembre de 2023, pudiéndose postergar o anticipar la celebración de la sesión mensual con un límite máximo de 10 días naturales, mediando causa que lo justifique y con consentimiento de los grupos municipales, sin que en este caso dichos Plenos pierdan la condición y régimen de ordinarios.

Y para que conste y surta los efectos oportunos y a reserva de lo especificado en el artículo 206 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Entidades Locales expido la presente certificación, sin perjuicio de error o mejor criterio fundado en Derecho, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Cehegín.

Vº Bº LA ALCALDESA

EL SECRETARIO



601471c73350d0fa007e73c099930w

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	13/09/2023 10:58
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	13/09/2023 12:59